000812

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

17 NOV 2026

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-91147-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos del Departamento de Enfermería destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 270/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 320/26 - 525 (N° de orden 16).

Que se recibieron ofertas de las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, LABORATORIOS IGALTEX SRL C.U.I.T. N° 30-61680618-8, DINAMED BAHIA S.R.L C.U.I.T. N° 30-71196980-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° orden 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LABORATORIOS IGALTEX SRL C.U.I.T. N° 30-61680618-8, renglón N° 1 por la suma de PESOS TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA ($3.082.970,00) ,y a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglón N° 2, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ($433.200,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 1814/25, Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo IV y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 320/26 - 525, por la adquisición de insumos del Departamento de Enfermería destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las LABORATORIOS IGALTEX SRL C.U.I.T. N° 30-61680618-8, renglón N° 1 por la suma de PESOS TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA ($3.082.970,00) ,y a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglón N° 2, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ($433.200,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
√A
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

…///2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, U.G.C. UC9073, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.C. N° 000812 /26.

M.S.
√A
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria